



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 4 de marzo de 2022

Expediente N° 8.335/2019

RESD-EXA N° 058/2022

VISTO la resolución RESD-EXA N° 015/2022, fs. 73, por la cual, se convoca a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Auxiliar Técnico, categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Técnico – tramo inicial del Estamento de Personal de Apoyo Universitario, dependiente de la Dirección de Biblioteca de esta Facultad, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 230/08 y modificatorias sobre el Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad y la resolución del Consejo Superior N° 150/2021, por la cual se aprueba el Protocolo de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio para la cobertura de cargos del Estamento PAU, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa sobre la vacancia del cargo, con el aval Dirección General Administrativa Económica a fs. 4 vta.

Que el Jurado designado para el presente concurso eleva Dictamen de fs. 101/103.

Que el área responsable del trámite del presente concurso informa a fs. 106, que se han cumplido todas las instancias y los plazos reglamentarios previstos en la presente convocatoria, conforme al reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen de fs. 101/103 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, a la Sra. Claudia Mariela JARAMILLO, D.N.I. N° 24.855.059, en el cargo de AUXILIAR TECNICO – categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Técnico – Tramo Inicial para la Dirección de Biblioteca de esta Unidad Académica, en el marco del artículo 38 del Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobada por resoluciones del Consejo Superior N° 230/08 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que la Sra. JARAMILLO deberá cumplir con las misiones y funciones establecidas en la resolución de convocatoria, RESD-EXA N° 015/2022.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..11-2-

RESD-EXA N° 058/2022

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a un cargo individual vacante de auxiliar técnico - categoría 7 de la planta PAU de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Sra. JARAMILLO cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 6°.- Informar a la Sra. JARAMILLO que se encuentran en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Sra. Claudia Mariela JARAMILLO, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica. Asimismo comuníquese al Personal PAU y Docente de la Facultad. Cumplido, resérvese.

HAF  
smv

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa